

- - - En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día **25 de Mayo del 2004** dos mil cuatro, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III. Peticiones de Dependencias;
- IV. Peticiones de Terceros;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de sus integrantes, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el **C. Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** y firmada durante la misma sesión.

Agotado el punto anterior se procedió al desahogo del tercer punto en el Orden del Día, señalado para Peticiones de Dependencias, dándose las siguientes:

El siguiente asunto fue presentado mediante oficio SE-141/2004 por conducto del **C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas**, en el cual se presentó la relación turnada por el director de **Planeación Municipal, Lic. Martín Toscano Reyes**, de personas beneficiadas con créditos para Microempresas la cual se detalla a continuación:

FOMENTO ECONOMICO VILLA DE ALVAREZ RELACION BENEFECIADOS CON CREDITOS PARA MICROEMPRESAS

NUM.	NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	GIRO	MONTO SOLICITADO	APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS
1	MA GUADALUPE BEJARANO MAGAÑA	CARMEN SERDAN # 43, COL. EL LLANO		DULCES	2,000.00	

2	MANUELA VELAZQUEZ RICARDO	VIA LACTEA # 29, COL. MANUEL M. DIEGUEZ		CENADURIA	3,000.00	700.00
3	MIGUEL GARCIA DE LA CRUZ	AQUILES SERDAN # 295, COL. LA GLORIA		VENTA DE BARBACOA	5,000.00	3,750.00
4	MARIA NIEVES RAMOS CAYETANO	COLIMA # 262, COL. LIBERACION	01 312 31 4 48 23	PIÑATAS	2,000.00	
5	OLIVIA DIAZ RODRIGUEZ	LAG. DEL JABALI # 132, COL. SOLIDARIDAD		PAPAELERIA	3,000.00	5,108.89
6	JUANA MARTINEZ PULIDO	AND. NEPTUNO # 553, COL. MANUEL M. DIEGUEZ	01 312 31 4 27 67	TEJIDOS JUANITA	2,000.00	
7	SILVIA CABRERA GUTIERREZ	AV. PABLO SILVA GARCIA # 287, COL. VILLAS DE ORO	01 312 3 8 52 37	TORTILLA HECHA A MANO	4,000.00	4,226.00
8	SELENE ALCARAZ GUTIERREZ	CRISPIN CASIAN # 557, COL. REAL CENTENARIO	01 312 30 8 52 37	ABARROTOS	7,000.00	
9	GREGORIA TEODORO PEÑA	EDO. DE HIDALGO # 647, COL. EL VALLE		VENTA DE PRODUCTOS NATURALES	5,000.00	
10	GABRIEL MONROY ORTIZ	ORBITA # 507, COL. MANUEL M. DIEGUEZ	044 312 10 06788	BANQUETES Y BOCADILLOS	8,000.00	
11	ANA MARIA VERA IBARRA	PEDRO MARIA ANAYA # 530, COL. REAL CENTENARIO	044 312 31 00094	MARISCOS	5,000.00	17,347.00
12	ANA MARIA CARRASCO MECINA	JOSE LUIS COBIAN RIVERA # 703, COL. ALFREDO V. BONFIL	01 312 31 12638	ESTETICA	5000.00	5,000.00
13	ALIDA FLORES QUINTERO	CRISPIN CASIAN # 363, COL. RAMON SERRANO	01 312 31 32460	ABARROTOS	7,000.00	13,000.00
14	AGUSTINA DOMINGUEZ CARPIO	AND. ESTRELLA POLAR # 37, MANUEL M. DIEGUEZ		LONCHERIA	5,000.00	970.00
15	JOSEFINA MUÑOZ SEVILLA	FILBERTO RODRIGUEZ # 301, COL. SAN ISIDRO		ABARROTOS	6,000.00	6,710.00
16	IMELDA CARRILLO DE PADILLA	AURORA BOREAL # 64, COL. MANUEL M. DIEGUEZ		TAQUERIA	8,000.00	500.00
17	LUIS IGNACIO QUINTERO CARRILLO	JOSE CARDENAS BARAJAS # 47, COL. LOMAS DEL CENTENARIO	044 312 10 17222 Y 044 312 31 17216	HERRERIA	4,000.00	11,550.00
18	IRMA SILVIA CHAVEZ	HDA. DE LOS COLOMOS # 19, COL. LA HACIENDITA	01 312 31 12125	PELUQUERIA	6,000.00	65,868.00
19	DOMITILA MONTAÑO RINCON	JOSE DE RUIZ # 331, COL. RAMON SERRANO	01 312 31 36802	LENCERIA	6,000.00	24,000.00
20	LAURA OLIVIA ALVAREZ DEL TORO	CHIAPAS # 709, COL. VILLAS DE ORO		VENTA DE CALZADO	4,000.00	
21	LETICIA VAZQUEZ CRUZ	LAG. DE ALCUZHUE # 315, COL. SOLIDARIDAD		NOVEDADES	5,000.00	3,140.00
22	ROSA MARIA SANCHEZ VARGAS	CHIAN # 905, COL. VILLA IZCALLI	044 312 33 96893	TIENDA Y REGALOS	5,000.00	
23	OLGA LILIA CHAVEZ TRUJILLO	LAG. CARRIZALILLO # 218, COL. SOLIDARIDAD	31 27284 Y 33 05083	PUESTO DE JUGOS	7,000.00	
24	AMANDA CECLILIA LOPEZ ZAMORA	GRAL. PEDRO M. ANAYA # 459, COL. LOMA BONITA		TORTILLA HECHA A MANO	3,000.00	
25	MA. GUADALUPE MIRAMONTES PEREZ	13 DE SEPTIEMBRE # 211, COL. LA GLORIA	31 14035	ABARROTOS	5,000.00	
26	MA DE LA LUZ CASTELLANOS GARCIA	DR. EDUARDO ALVAREZ # 8, ZONA CENTRO	31 312 40492	TALLER DE COSTURA	5,000.00	
TOTAL					117,000.00	

Una vez analizada la propuesta el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, con la recomendación del **C. Regidor Héctor Tereso Mier Castro** de que a dichos créditos se les de seguimiento y que se realice una recuperación efectiva.

El siguiente asunto analizado fue la presentación de un dictamen de la **Comisión de Hacienda Municipal**, con relación al **Aseguramiento de los vehículos de la Dirección de Seguridad Pública**, a lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes, el que se estudie el asunto y se realice un nuevo dictamen.

El siguiente asunto tratado fue la solicitud que presentara mediante oficio DPM-236/2004 el **Director de Planeación Municipal, Lic. Martín Toscano Reyes**, y el **Tesorero Municipal C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez**, quienes solicitaban la autorización del H. Cabildo al programa de Mejoramiento de Vivienda, mismo que fue remitido a la **Comisión de Hacienda Municipal** mediante oficio SEOF-120/2004 para la presentación del dictamen y que a la letra dice lo siguiente:

H. Cabildo Municipal

P r e s e n t e

La Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, integrada por sus miembros: Héctor Tereso Mier Castro, Rogelio Salazar Borjas, J. Santos Dolores Villalbazo, José de Jesús Cárdenas Alcaraz y Enrique Rojas Orozco , el primero como Presidente y los demás como Secretarios, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 87 de la Constitución Política del Estado de Colima, así como lo establecido en los artículos 42,45 y 53 fracción III y XI de la Ley del Municipio libre del Estado de Colima; 33 del Reglamento interior del Municipio de Villa de Álvarez; 26,42,48 fracción II,62 inciso L) del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, exponemos:

PRIMERO: Que mediante oficio 120/2004 de fecha 12 de mayo del 2004, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas envió a ésta Comisión de Hacienda la solicitud firmada mancomunadamente por el Director de Planeación Martín Toscano Reyes y el Tesorero Municipal C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, la autorización del inicio del programa “Mejoramiento de Vivienda “ con la aplicación del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM-RAMO 33) correspondiente al ejercicio fiscal 2004 por un monto de \$105000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 MN), para otorgar 35 apoyos a personas de escasos recursos y, por la cantidad de \$3 000.00 a cada uno.

SEGUNDO: Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima, 42,45,y 53 fracción III y XI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 33 del Reglamento interior del Municipio de Villa de Álvarez; 26, 42, y 48, fracción II, 62 inciso c) y L) del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, presenta a la consideración de éste Honorable Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N

ARTICULO PRIMERO: Se autoriza la erogación de recursos por un monto de **\$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 MN)**, por concepto de apoyo a **35 personas de escasos recursos por la cantidad de \$3000.00 (tres mil pesos 00/100 MN)** a cada uno, que requieren para ampliar o rehabilitar su vivienda y, que

serán pagaderos a 12 meses sin intereses. Toda vez que ésta cantidad se encuentra en el Programa Operativo Anual “Mejoramiento de Vivienda” Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de que ésta partida es de carácter devolutivo, se recomienda darle seguimiento puntual para su recuperación.

A t e n t a m e n t e

Villa de Alvarez, Colima 24 de mayo del 2004.

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente Rubrica. C. J. Santos Dolores Villalbazo. Secretario Rubrica. C. Rogelio Salazar Borjas, Secretario Rubrica. C. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Secretario Rubrica. C. Enrique Rojas Orozco, Secretario Rubrica.

Anexando la relación de beneficiados en el programa antes descrito, siendo los siguientes:

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
DIRECCION DE PLANEACION
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
RAMO 33-FAFM 2004
RELACION DE BENEFICIARIOS**

ANEXO DEL OFICIO DPM-236/2004

	NOMBRE	DOMICILIO	CONCEPTO A EJECUTAR	TIPO
1	YOLANDA LOPEZ RUIZ	LAG. LA MARIA # 233, COL. SOLIDARIDAD	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
2	CAYETANA RODRIGUEZ CARDENAS	LAG. DE LOS OCOTES # 143, COL. SOLIDARIDAD	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
3	RIGOBERTO CISNEROS RAMIREZ	LAG. DE ALCUZHUE # 148, COL. SOLIDARIDAD	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
4	MA. FABIOLA AVALOS MARTINEZ	LAG. DE PASTORES # 292, COL. SOLIDARIDAD	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
5	MIGUEL DUARTE SOLANO	LAG. DE LOS OCOTES # 239, COL. SOLIDARIDAD	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
6	ELOISA GAYTAN MORENO	LAG. DEL JABALI # 151, COL. SOLIDARIDAD	CONSTRUCCION DE TECHO DE LOSA DE CONCRETO	AMPLIACION
7	CARMEN QUINTERO CRUZ	LAG. DE LA ESTRELLA # 283, COL. SOLIDARIDAD	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
8	IBETH PELCASTRE ROSAS	VOLCANES DE COLIMA # 1185, COL. LOMAS ALTAS	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO PARA TECHAR CUARTOS	AMPLIACION
9	LORENA RAMOS LEMUS	CERRO DE LA ESTRELLA # 452, COL. LOMAS ALTAS	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
10	ESTHELA FRANCO MUNGUIA	TECUANILLO # 1114, COL. LOMAS ALTAS	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
11	MARISOL MADERA LOZANO	FLOR DE BUGAMBILIAS # 826, COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
12	ROSA MA. PEDRAZA AVALOS	AV. NARANJOS # 819, COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO EN CUARTOS	REHABILITACION
13	IRMA ALICIA GONZALEZ ZEPEDA	FLOR DE DALIA # 864, COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	CONSTRUCCION DE ENJARRES Y TERMINADOS EN UN CUARTO	REHABILITACION
14	BEATRIZ TERESA OROZCO OROZCO	FLOR DE LAUREL # 910, COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	CONSTRUCCION DE CUARTO	AMPLIACION
15	IRMA YOLANDA VAZQUEZ BARAJAS	FLOR DE GIRASOL # 891, COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
16	ABRAHAM HERNANDEZ CASTILLO	REP. DE PERU # 72, COL. ROSARIO IBARRA	ADQUISICION DE LAMINA DE ASBESTO PARA TECHAR CUARTOS	AMPLIACION
17	GUILLERMO CONTRERAS GONZAGA	MA. CONCEPCION BARBOSA # 99, COL. ROSARIO IBARRA	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
18	MA GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ	REP. DE BRASIL # 91, COL. LIBERACION	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL	REHABILITACION
19	MA. FELIX RODRIGUEZ BARRERA	REP. DE BOLIVIA # 108, COL. LIBERACION	CONSTRUCCION DE CUARTO	REHABILITACION

20	MANUELA VICENTE SANTOS	CUAHUTEMOC # 330, COL. MORELOS	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
21	AMPELIA SALAZAR AGUILAR	HERMENEGILDO GALEANA # 159, COL. MORELOS	CONSTRUCCION DE ENJARRES Y PISO DE CONCRETO EN CUARTOS	REHABILITACION
22	MA DE JESUS MANZO RODRIGUEZ	5 DE MAYO # 323, COL. MORELOS	CONSTRUCCION DE TECHO DE LOSA DE CONCRETO	AMPLIACION
23	TOMASA RAMIREZ LOPEZ	HERIBERTO JARA # 40, COL. DEL LLANO	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
24	IRMA CONTRERAS	CEDROS # 102, COL. LEANDRO VALLE	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL	REHABILITACION
25	MA GUADALUPE AGUIRRE DE LA LUZ	CONOCIDO, COMUNIDAD DE PEÑITAS	CONSTRUCCION DE TECHO DE LOSA DE CONCRETO	AMPLIACION
26	GRISelda CHAVEZ FRANCISCO	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
27	HERMINIA VALLE LOMAS	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
28	JOSE CHAVEZ FRANCISCO	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
29	MARIA FLORES	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
30	OFELIA FIGUEROA VAZQUEZ	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
31	SALVADOR CHAVEZ FRANCISCO	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
32	BLANCA ESTHELA PUGA MEDINA	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE UN CUARTO	AMPLIACION
33	RITA LOPEZ MICHEL	CONOCIDO COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
34	MARTINA SANCHEZ CHAVEZ	CONOCIDO, COM. JOYITAS	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION
35	ELIA CERNAS RIVERA	CONOCIDO, COM. JOYITAS	CONSTRUCCION DE BAÑO	REHABILITACION

A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen y la relación de beneficiados **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, la erogación de recursos solicitados.

El siguiente asunto analizado fue la solicitud de una “**fe erratas**” por parte del **C. Secretario Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas**, con relación a una petición presentada en sesión anterior, la cual no incluía algunos detalles, quedando dicha modificación de la siguiente forma:

La **C. Regidora Rosalba Cabrera Silva** presentó una solicitud que mediante oficio le hiciera la Comisión Nacional Forestal con relación a un apoyo económico solicitado a esta administración para el pago a 2 (dos) personas que responden al nombre de **J. TRINIDAD GUIZAR OLIVERA Y MIGUEL ANGEL GUIZAR PEREDIA**, quienes participan en la brigada de voluntarios en el combate de los incendios forestales que se presentan en la Comunidad de Agua Dulce y comunidades aledañas, y así salvaguardar la flora y fauna de las mismas. Dicho apoyo se les brindara durante tres meses a partir del 15 de Marzo del presente, con un monto total de **\$3,600 (Tres mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por persona**, a lo

que el H. Cabildo después de analizar la propuesta **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes el apoyo.

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio 134/2004 por el **Tesorero Municipal, Héctor Manuel Peregrina Sánchez** en el cual presentó la solicitud que por escrito presentara el **C. JOSE CEBALLOS LARIOS** quien solicita autorización para explotar el giro de **RESTAURANT TIPO “A”** con domicilio en la calle Leandro Valle No. 81-A colonia centro de esta ciudad. Argumentando que las inspecciones realizadas al lugar, se observo que **SI** reunía los requisitos establecidos en la normatividad vigente, a lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes, la licencia solicitada.

Antes de continuar con el Orden del Día se abrió un espacio en sesión para que Compareciera ante el pleno del H. Cabildo el **Administrador General de los Festejos Charro-taurinos, Lic. Carlos Alberto Montes Carvajal** y su equipo de trabajo, el **Secretario Profr. Ramón Mesina Alatorre** y el **Tesorero el C. Sergio Llamas Alvarez**, quienes de manera puntual y precisa detallaron cuales fueron las principales acciones realizadas en dichos festejos, así como puntualizar la situación que guardan las finanzas del patronato. Una vez concluida la participación del Administrador General el **C. Regidor Héctor Tereso Mier Castro**, cuestiono al compareciente, por su desconocimiento del reglamento de los Festejos Charro-taurinos, ya que a opinión del regidor la información se había entregado a destiempo y no como lo marca el reglamento antes citado, argumentando también el que en los pasados festejos se realizaron gastos excesivos los cuales no estaban debidamente justificados; en su intervención el **C. Regidor J. Santos Dolores Villalbazo** enfatizo que el informe presentado al pleno se encontraba desfasado ya que el informe enviado a la Comisión de Hacienda era únicamente el informe financiero y no el informe general; a lo que el **C. Presidente Adrián López Virgen** recordó al **C. Regidor** de una reunión previa en la cual se presentaron ambos informes, sino de manera formal, si se trataron detalles y por menores de los pasados festejos; haciendo uso de la voz el **C. Sindico Rogelio Salazar Borjas** corrobora lo dicho por el **C. Presidente**, argumentando también que el patronato siempre ha mantenido informado a los integrantes de la Comisión de Festejos Charro-taurinos; en su intervención la **C. Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega** resalto la importancia de presentar de manera formal y ante la instancia municipal que corresponda, en este caso el H. Cabildo, la información necesaria y respetar los tiempos que señala el reglamento para la entrega del informe correspondiente.

Una vez analizado y discutido lo expuesto por el Administrador de los Festejos, el H. Cabildo instruyo al C. Secretario para solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal el dictamen correspondiente.

Agotado el punto anterior se procedió al desahogo del cuarto punto en el Orden del Día señalado para Peticiones de Terceros, dándose las siguientes:

La primera petición fue presentada mediante oficio 01-NMVA04SA del Coordinador General de **Fuego Bike Colima, C. Aliosha Miranda Montaña**, en el cual solicitan apoyo para la realización del evento denominado “Bici-aventura Nocturna Villa de Álvarez a Manzanillo” para lo que solicitaban diversos artículos de computo , a lo que el H. Cabildo después de analizar la petición **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes, solicitar a dicho organismo un proyecto deportivo de ciclismo de montaña aplicado en el municipio y en lo sucesivo apoyarlos.

El siguiente asunto analizado fue presentado mediante oficio URGE0304/77142 por la organización **URGE S. de S.S.** en el cual informan al pleno de sus actividades y la actividad comercial que realizan, argumentando el carácter nacional de su organización, informando también que el motivo del oficio es para solicitar permiso de instalación para sus expo-ventas de ropa y calzado, a lo que el C. **Presidente Adrián López Virgen** haciendo uso de la voz, informó al pleno de la situación que guardan estas expo-ventas de ropa, calzado y electrodomésticos en otras entidades y la opinión del Comercio establecido y otras organizaciones, a lo que el H. Cabildo después de analizar el asunto **ACORDO POR UNANIMIDAD** de los presentes, el que se revise la reglamentación actual que concierne al establecimiento de estas organizaciones y que se canalice el asunto a la Comisión de Hacienda y a la Tesorería Municipal para su valoración correspondiente y el dictamen respectivo.

El siguiente asunto analizado fue la solicitud presentada por el C. **Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** en la cual solicitaba la autorización del H. Cabildo para que el Presidente, Secretario y Sindico suscriban a nombre del H. Ayuntamiento un convenio con la empresa **EUNOR (Equipamiento Urbano del Norte)** representada por el C. Enrique del Prado M. con quien la administración anterior había suscrito un convenio que fue observado por la Contraloría Mayor de Hacienda porque adolecía de irregularidades, siendo la principal de ellas, el no contar con la autorización de Cabildo. Convenio en el que se estipulara lo siguiente:

1.- Que el periodo de la instalación y operación de parabuses y publicidad que se coloquen en dos raquetas publicitarias en la ciudad de Villa de Alvarez fenezca el 14 de Octubre de 2006, que es el fin de la Administración.

2.- Que se paguen los derechos correspondientes por concepto de utilización de la vía pública para la instalación de raquetas publicitarias y por anuncios que se coloquen en las propias raquetas.

A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, la autorización a la firma del convenio antes descrito.

En el desahogo del quinto punto en el Orden del Día, señalado para Asuntos Generales, se dieron los siguientes:

El C. **Regidor J. Santos Dolores Villalbazo**, en su intervención presentó la solicitud que mediante oficio s/n realizara el C. **Julio César Díaz Cortes, Presidente del Comité de Barrio de la Colonia López Mateos** de esta ciudad, en el cual solicita apoyo económico de \$2,000.00 pesos, para la compra de regalos y otorgarlos a los ganadores del concurso de palo encebado, el cual se efectuará el próximo 6 de Junio en la parroquia de la colonia, a lo que el H. Cabildo después de analizar la petición **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes brindar el apoyo, con la salvedad de realizar la compra directa de los regalos por el monto solicitado.

En otro asunto presentó la solicitud que le hicieran usuarios de sistema de transporte colectivo con destino al municipio de Comala, solicitándole un paradero de camiones en la carretera a Comala a la altura de la Colonia Alfredo V. Bonfil, debido al peligro que representa para los usuarios el esperar el camión sin esta protección, a lo que el H. Cabildo instruyo al C. Secretario para que se gestione ante la instancia correspondiente dicho paradero.

El C. **Presidente Adrián López Virgen**, en su intervención realizó una invitación a los integrantes del pleno del H. Cabildo a la sesión solemne del Congreso del Estado el próximo Miércoles 26 de Mayo a las 18:00 hrs. llevándose acabo en el Salón Presidentes de Casa de Cultura de esta ciudad, solicitando también la autorización del H. Cabildo para brindar una cena a los integrantes del Congreso del Estado, a lo que el H. Cabildo después de analizar la petición la **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. **Sindico Rogelio Salazar Borjas**, haciendo uso de la voz, presentó al pleno del H. Cabildo el resultado de la investigación que se realizo al convenio celebrado con el encargado de la Grúa y el resguardo de vehículos, denominado el Grillo, argumentando que el concesionario no cumplía con lo estipulado en el convenio suscrito con esta administración, por lo que solicitaba la autorización del H. Cabildo para rescindir el contrato existente y realizar un nuevo convenio, a lo que el H. Cabildo depuse de analizar el asunto **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, el que se cancele el convenio existente y se suscriba uno nuevo.

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura la sesión, concluyó diciendo: siendo las 11:45 once horas con cuarentaicinco minutos del día veinticinco de Mayo del 2004 declaró formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO